



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Miércoles, 22 de enero de 1992

Núm. 17

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Fomento

Valladolid

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación de Resolución a don Luis Fernandez García, cuyo último domicilio conocido fue Alcalde Miguel Castaño, 57 - 24005 León, correspondiente al expediente de sanción VA-18.424-0, vehículo matrícula LE-9046-0 por la que se impone la multa de 16.000 pesetas, por circular transportando patatas con un peso total de 40.180 kg. P. M. A. 38.000 kg. Exceso: 2.180 kg. infringiendo lo establecido en D-490/62, calificados los hechos como falta leve, por artículo 142, e) Ley 16/87 de 30 de julio.

Contra esta resolución puede Vd. interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, C/. Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid, el cual deberá interponerse en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho tiempo sin que el pago haya sido efectuado, se procederá a interesar su ejecución en vía de apremio.

Valladolid, 12 de diciembre de 1991. P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Fomento. (Res. 30.01.89, B.O.C.Y.L. número 21), Fernando Gil Nieto.

10682

Núm. 276.-3.024 ptas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio

de 1958, se hace pública notificación de Pliego de Cargos a Comercial Panda, S.A., cuyo último domicilio conocido fue Avda. de Roma, 20 - 24001 León correspondiente al expediente de sanción VA-20.891 0, vehículo matrícula VA 1105 P por la que se impone la multa de 50.000 pesetas, por realizar transporte de mercancías, en régimen de Servicio Privado, careciendo de autorización de transportes, infringiendo lo establecido en el artículo 103 LOTT 16/87 de 30 de julio y artículo 158 ROTT (R. D. 1.211/90), calificados los hechos como falta grave, por artículo 2.141 b) LOTT y artículo 198.b) ROTT.

Se le hace saber el derecho que le asiste de formular en el plazo de quince días hábiles, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando las pruebas de que intente valerse.

Advertencia: Las fotocopias de los documentos que se aporten deberán estar cotejadas con el original por el Organismo competente.

Valladolid, a 7 de enero de 1992.- P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Fomento (Res 30-01-89 BOCYL, n.º 21), Fernando Gil Nieto.

317

Núm. 277.-2.768 ptas.

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
Secciones de Estructuras Agrarias

COMISION LOCAL DE CONCENTRACION PARCELARIA
DE LA ZONA DE TURCIA (LEON)

AVISO

CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Turcia (León), por Decreto 86/1990, de 31 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 107 de 5 de junio de



1990, se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley 14/1990 de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la forma siguiente:

Presidente: Doña Silvia Ponzan Palomera, Jueza de Primera Instancia-Decana de los de Astorga.

Vicepresidente: Don Elías Iglesias Bergasa, Coordinador de las secciones de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Vocales: Don Eduardo Santamaría Medel, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente Ordenación del Territorio.

Don Carlos Durán Palud, Jefe de la Sección de Ordenación de Explotaciones del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Don Alicia de las Heras Gayo, Ingeniero Técnico Agrícola encargado de la zona.

Don Edmundo Martínez Pintado, Alcalde de Turcia.

Don Gerardo Martínez Martínez, Presidente de la Cámara Agraria Local de Turcia.

Don Santiago Carrizo Martínez, Presidente de la Junta Vecinal de Turcia.

Don Tomás García Arias, Presidente de la Junta Vecinal de Armellada.

Don Pascual González Marcos, Presidente de la Junta Vecinal de Gavilanes.

Don Juan Manuel García García, Presidente de la Junta Vecinal de Palazuelo de Orbigo.

Don Valentín Carrizo García, representante de los agricultores de la zona.

Don Ladislao Martínez Leonato, representante de los agricultores de la zona.

Don Isidoro Pérez Marcos, representante de los agricultores de la zona.

Secretario: Don Ignacio Viejo Reguera, Letrado del Servicio Territorial.

León, 18 de diciembre de 1991.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible). 10887

COMISION LOCAL DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA DE CREMENES (LEON)

AVISO

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Crémenes (León), por Decreto 156/1990 de 30 de julio, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 154 de 9 de agosto de 1990, se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley 14/1990 de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la forma siguiente:

Presidente: Don José Manuel Terán López, Juez de Primera Instancia de Cistierna.

Vicepresidente: Don Elías Iglesias Bergasa, Coordinador de las secciones de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Vocales: Doña Consuelo Canella Díaz, Registradora de la Propiedad de Cistierna.

Don Rafael Estevan Gordo, Notario de Cistierna.

Don Carlos Durán Palud, Jefe de la Sección de Ordenación de Explotaciones del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Don Gregorio Casero Sánchez, Ingeniero Técnico Agrícola encargado de la zona.

Don Antonio Alvarado Largo, Alcalde de Crémenes.

Don Eduardo Recio Díez, Presidente de la Junta Vecinal de Crémenes.

Don Abilio Escanciano Sánchez, Presidente de la Junta Vecinal de Valdoré.

Don José Antonio Rodríguez González, Presidente de la Junta Vecinal de Villayandre.

Don Pedro Fernández Rodríguez, representante de los agricultores de la zona.

Don Luciano Javier Martínez Valle, representante de los agricultores de la zona.

Don Cristóbal Recio Fernández, representante de los agricultores de la zona.

Don Jesús Valbuena Rodríguez, representante de las Juntas de Trabajo.

Secretario: Don Ignacio Viejo Reguera, Letrado del Servicio Territorial.

León, 16 de diciembre de 1991.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible). 10781

Junta de Castilla-La Mancha

Consejería de Política Territorial

Notificación de Resolución

Por la presente cédula de notificación, pongo en conocimiento de don Fernando Gardeazabal Linares que en virtud del expediente número TD00656/91, instruido en esta Delegación de Política Territorial, he resuelto imponerle sanción de 50.000 ptas.

Por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula LE-7119N.

Circular transportando plantas desde Almería a León en régimen de servicio público, careciendo de la tarjeta de transportes. Que son constitutivos de la siguiente infracción: Número de infracción: 1.—Normas infringidas: Ley 16/87 141o) y 90 Lott, 41 Rgto.—Naturaleza: grave.—Cuantía de las sanciones: 50.000.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio Las Eres S/N se inserta la presente notificación en el *Boletín Oficial* de la provincia, haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer Recurso de Alzada en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial (C. Real, 14 - 45071, Toledo) en los términos de los artículos 122 y siguiente de la Ley de Procedimiento Administrativo.—El Delegado Provincial, Rafael Martín Sánchez.

10652

Núm. 278-2.768.—ptas.

Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla y León

UNIDAD DE LEON

ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (R.D. de 26 de abril de 1957), se hace

público que el día 12 de febrero de 1992, a las 12,30 horas, y en los locales del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León), se procederá al pago de las cantidades correspondientes a mutuos acuerdos, a los afectados que a continuación se relacionan y que fueron expropiados con motivo de las obras:

“Acondicionamiento CN-120 de Logroño a Vigo, P. K. 8,960 al 40,0. Tramo: Virgen del Camino-S. Justo de la Vega”.

T. M.: Santa Marina del Rey (León).

Los titulares de los derechos deberán identificar su personalidad, no admitiéndose representación, sino por medio de poder debidamente autorizado.

Relación de afectados: Don Miguel Cayetano y doña María Angeles Martínez González.

León, 14 de enero de 1992.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Manuel Alfonso Alvarez. 397

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (R.D. de 26 de abril de 1957), se hace público que el día 12 de febrero de 1992, a las 12,30 horas, y en los locales del Ayuntamiento de Hospital de Orbigo (León), se procederá al pago de las cantidades correspondientes a mutuos acuerdos, a los afectados que a continuación se relacionan y que fueron expropiados con motivo de las obras:

“Acondicionamiento CN-120 de Logroño a Vigo, P. K. 8,960 al 40,0. Tramo: Virgen del Camino-S. Justo de la Vega”.

T. M.: Hospital de Orbigo (León).

Los titulares de los derechos deberán identificar su personalidad, no admitiéndose representación, sino por medio de poder debidamente autorizado.

Relación de afectados: Kraft General Foods, S. A.

León, 14 de enero de 1992.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Manuel Alfonso Alvarez. 395

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (R.D. de 26 de abril de 1957), se hace público que el día 12 de febrero de 1992, a las 12,30 horas, y en los locales del Ayuntamiento de Villares de Orbigo (León), se procederá al pago de las cantidades correspondientes a justiprecio, a los afectados que a continuación se relacionan y que fueron expropiados con motivo de las obras:

“Acondicionamiento CN-120 de Logroño a Vigo, P. K. 8,960 al 40,0. Tramo: Virgen del Camino-S. Justo de la Vega”.

T. M.: Villares de Orbigo (León).

Los titulares de los derechos deberán identificar su personalidad, no admitiéndose representación, sino por medio de poder debidamente autorizado.

Relación de afectados: Don Aurelio Miranda García.

León, 14 de enero de 1992.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Manuel Alfonso Alvarez. 396

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (R.D. de 26 de abril de 1957), se hace público que los días y a las horas que en la relación siguiente se indican en los locales del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), se procederá al pago de las cantidades correspondientes a mutuos acuerdos, a los afectados que en los mismos se expresa y que fueron expropiados con motivo de las obras:

“Acondicionamiento CN-120 de Logroño a Vigo, P. K. 8,960 al 40,0. Tramo: Virgen del Camino-S. Justo de la Vega”.

T. M.: Valverde de la Virgen (León).

Los titulares de los derechos deberán identificar su personalidad, no admitiéndose representación, sino por medio de poder debidamente autorizado.

Relación de afectados:

Día 19 de febrero de 1992, hora: 10,30

Don Pablo Gutiérrez Santos
Doña Josefa Gutiérrez Santos
Doña Herminia Suárez Santos
Doña Iluminada Gutiérrez Cubillas
Don José Molero Aller
Don Santiago García Gutiérrez

Día 19 de febrero de 1992, hora: 12,00

Doña María Luisa Santos González
Don Bernardo Santos González
Don Santiago Santos González
Hros. de Leonardo García
Don Marcelino Castro Bravo
Don Pablo Santos León
Don José Gutiérrez González
Doña Luisa González García
Don Tomás González Llorente
Don Pablo Santos León
Don Cándido González González
Don Miguel González González
Don Benito Santos Cañón
Don Lorenzo Villafañe Llanos
Don Eutiquio González Martínez
Don Jesús González Fernández
Doña Lorenza Fernández Alonso
Don César López Pérez
Don Cándido González González
Hros. de Audita González
Don Isidro Santos García

Día 20 de febrero de 1992, hora: 10,30

Junta V. San Miguel del Camino
Don Mateo Nicolás Alonso
Don Isidro Santos
Don Santiago García Gutiérrez
Doña Cándida Fernández Soto
Don Jesús González Fernández
Doña Felicitas Gutiérrez González
Don Florentino Fernández Viejo
Don Ignacio Santos Santos
Don Isaac González Gutiérrez
Don José Fernández Blanco
Don Jesús González Fernández
Hros. de Luciano Gutiérrez

Día 20 de febrero de 1992, hora: 12,00

Don Melchor Santos
Don Vicente González León
Don Victoriano García Gutiérrez
Don José González León
Don J. Rolando Gutiérrez Martínez y 2 más
Don Anastasio Cañón
Don Santiago León González
Don Donato García Sánchez
Don Antonio Fernández Martínez
Don Felipe Fernández González
Don Manuel Santos Gutiérrez
Don José González Loyes

León, 14 de enero de 1992.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Manuel Alfonso Alvarez. 394

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

PROYECTO DEL CANAL BAJO DE LOS
PAYUELOS.—(LEÓN)

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION PUBLICA

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas del M. O. P. T., de fecha 22 de noviembre de 1991, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de Canal Bajo de los Payuelos (León).

El proyecto ha sido redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido, en abril de 1968, con la colaboración de la empresa Consultora Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S.A., (INTECSA).

El plazo para realizar esta información pública, será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincial de León, y durante él podrán presentarse por los particulares y las corporaciones cuantas reclamaciones estimen convenientes, en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Cubillas de Rueda, Valdepolo, Mansilla de las Mulas, Santas Martas, Villamoratiel de las Matas, Santa Cristina de Valmadrigal, Castrotierra, Valverde Enrique, Vallecillo, Gordaliza del Pino, Bercianos del Real Camino, Calzada del Coto y Villamol, así como en las oficinas de esta Confederación en Valladolid (Muro, n.º 5), y en León, Burgo Nuevo n.º 5.

El Proyecto comprende las obras siguientes:

Toma del Canal que consta de Azud de derivación en el río Esla, frente a Sahecheros de Rueda y obra de toma, con bocal, decantador y regulador.

El trazado del Canal discurre por terrenos pertenecientes a 19 localidades de los Ayuntamientos citados anteriormente.

El Canal se divide en tres tramos. El primero de 23,2 km. de longitud, tiene una capacidad de 36,0 m.3/s; el tramo segundo de 30,7 km. de largo, para 21,0 m.3/s; y el tercero de 8,8 km. de longitud para caudal de 11,0 m.3/s.

Las secciones tipo previstas son trapeziales con revestimiento de hormigón en masa. Por la margen derecha del Canal va el camino de servicio de 7,50 m. de ancho. Por la margen izquierda, el Canal tiene la cuneta, de 1,50 m. y la banqueta de 3,50 de ancha. La anchura del Canal es variable entre 14,90 m. y 9,6 m.

También existen secciones rectangulares de 8,20 m. de ancho, en el primer tramo: los 1.451 m. primeros desde la toma, los 736 m. anteriores al sifón n.º 1 y los 233 m. siguientes al mismo. Además, hay secciones en falso túnel, todas ellas en la sección II: 1.728 m. frente a Villamarco y otros 1.308 m. entre Castrotierra y Vallecillo.

Hay seis sifones, de los que uno está en la sección tipo I, que es el de La Mata del Moral, de 593 m. de longitud formado por dos tubos de 3,00 m. de diámetro y situado entre el pk. 17,410 y el pk. 18,003.

Otros cuatro sifones están en la sección tipo II, que son los de Villamoratiel I de 417 m. de longitud, situado entre el pk. 30,770 y el pk. 31,187; Villamoratiel II, de 265 m. entre el pk. 32,618 y el pk. 32,883; Castrotierra, de 550 m. entre el pk. 39,661 y pk.40,211; Vallecillo, de 776 m. entre el pk. 44,558 y el pk. 45,334. Estos cuatro sifones están constituidos cada uno, por dos tubos de 2,40 m. de diámetro.

Finalmente, en la sección tipo III tenemos el sifón del F.C., de 55 m. situado entre el pk. 55,898 y el pk. 55,993, lo forman dos tubos de 1,80 m. de diámetro.

Todos los tubos utilizados en los sifones son de hormigón armado con camisa de chapa.

Se construirán cinco balsas de regulación para un mejor aprovechamiento de la capacidad del canal, en los siguientes pp.kk.: 22,837 ; 44,208; 44,419; 53,209 y 53,631.

En los cambios de sección del canal se ha previsto la construcción de aliviaderos, cuyos desagües tienen de longitud: 2.210 metros, en el pk. 15,288; 1.220 m. en el pk. 23,223; 828 m. en el pk. 53,948.

Existen 26 tomas de agua para riego a lo largo del canal y tres picos de pato.

La traza del Canal, en sus 62,7 km. de recorrido, atraviesa 64 vaguadas, además de las correspondientes a los sifones. Para el desagüe de dichas vaguadas se disponen las correspondientes obras de fábrica para drenaje transversal.

Se ha proyectado 86 pasos de camino sobre el canal y 9 pasos de carretera.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras del Canal es de 15.088.903.493 pesetas.

Los detalles de las obras pueden verse en el proyecto, que estará expuesto, durante el plazo indicado y horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro número 5 de Valladolid y calle Burgo Nuevo n.º 5 de León.

Valladolid, 10 de diciembre de 1991.—El Director Técnico (ilegible).

INFORMACION PUBLICA

EXPEDIENTE DE EXTINCION DE DERECHO POR RENUNCIA AL USO PRIVATIVO DE AGUAS.

Por resolución de la Comisaría de Aguas del Duero de 28 de enero de 1980 se otorgó a don Fernando Carreño San Martín autorización para derivar un caudal total máximo de 4.000 l/seg. de aguas del río Esla, en término municipal de Villaturiel (León), con destino a una piscifactoría.

Con fecha 26 de agosto de 1991 comparece ante esta Confederación don Fernando Carreño San Martín, concesionario del mismo, solicitando la apertura de expediente de renuncia del aprovechamiento antes reseñado, en base al artículo 167, párrafo primero del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril.

Esta Confederación de conformidad con el artículo 167, párrafo segundo del citado Reglamento ha acordado someter el expediente, conforme al artículo 163.3 del mismo, a información pública por un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente escrito en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación cualquier persona, incluido el titular del derecho, que puede resultar afectado por la extinción del mismo, a fin de que exponga lo que estime oportuno.

Valladolid, 18 de diciembre de 1991.— El Secretario General, Isaac González Reñones.

10785

Núm. 306.—2.768 ptas.

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

N/R.—A—24/2580/91 A4191

Peticionario.— Don Félix Prieto González, don Isidro Quiroga Vázquez, don José Miranda Valle y doña Elena López Fernández.

Domicilio.—San Cristóbal de Valdeusa.

Nombre del río y corriente.—Manantial las Timbrias.

Punto de emplazamiento.—Paraje las Timbrias, San Cristóbal de Valdeusa.

Termino Municipal y Provincia.—Ponferrada, León.

Objeto del expediente.—Aprovechamiento de 0,21 l/s de agua para abastecimiento de 4 casas vivienda.

Breve descripción de las obras:

Construcción de arqueta de captación encajada en el manantial, rellenando en el lado de éste con material filtrante. La arqueta llevará arenoso y cámara de llaves, se ejecutará en hormigón armado.

La conducción enterrada es de 2.150 m. con tubería de P. V. C. de 32 m. m. de ϕ y 10 atm. de presión.

Se construirá un depósito regulador de 8 m³. de capacidad con arqueta para llaves de paso. La obra se hará de hormigón armado, de éste partirá la red de distribución a las casas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la alcaldía de Ponferrada o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El Proyecto estará de manifiesto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte—Comisaría de Aguas en el Poblado del Pantano de Barcena, Ponferrada, León.

Ponferrada, 12 de diciembre de 1991.—El Ingeniero Técnico, Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

10559

Núm. 279.—3.828 ptas.

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Junta Vecinal de Toral de los Vados.

Representante: Don José Carro González.

Destino del aprovechamiento: riego de terrenos.

Caudal de agua solicitado: 60 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: río Burbia.

Términos municipales en que radican las obras: Villadecanes—Torale de los Vados (León).

De conformidad con el Artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, número 2, 1.º Oviedo) su petición concreta y el documento técnico correspondiente conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicho texto admitiéndose también, durante este plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento acompañándola del resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de

Depósitos de una fianza por la cantidad de 2.000.000 de pesetas para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

10852

Núm. 280.—3.828 ptas.

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Junta Vecinal de Toral de los Vados.

Representante: Don José Carro González.

Destino del aprovechamiento: riego de terrenos.

Caudal de agua solicitado: 60 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: río Cúa

Términos municipales en que radican las obras: Villadecanes—Torale de los Vados (León).

De conformidad con el Artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, número 2, 1.º Oviedo) su petición concreta y el documento técnico correspondiente conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicho texto admitiéndose también, durante este plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento acompañándola del resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 2.000.000 de pesetas para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

10648

Núm. 281.—4.180 ptas.

INFORMACION PUBLICA

V-7114

Peticionario: Ayuntamiento de Cabañas Raras

Domicilio: Plaza de Santa Ana— 24412 Cabañas Raras (León).

Nombre del río: La Vega.

Punto de vertido: Polígono Industrial.

Término Municipal: Cabañas Raras.

Provincia: León.

Breve descripción de las obras e instalaciones de depuración o eliminación:

Las instalaciones constarán básicamente de los siguientes elementos:

-Pretratamiento compuesto de desbaste y cámara de grasas.
-La oxidación se producirá en 2 tanques de planta cuadrada de 9,60 m. y 3,50 m. de profundidad y turbina superficial para aireación.

-La decantación secundaria consiste en un decantador circular de 12 m. de diámetro en forma de tolvas donde se concentrarán los fangos y disponiendo de un dispositivo de recirculación por succión.

-Los fangos se depositarán en eras de secado, operación previa a su retirada a vertedero.

-Se proyecta también un bombeo de lixiviados de las escorrentías de las eras de secado que se incorporarán a la cabecera del tratamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la alcaldía de Ponferrada o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El expediente de vertidos estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, Plaza de España número 2, Oviedo.-El Secretario General, P.O. El Jefe de Area de Gestión del D. P. H., Miguel Jiménez Muñoz.

179 Núm. 282.-4.107 ptas.

Objeto del expediente: Ampliación de puentes en Balboa.

Peticionario: Ayuntamiento de Balboa.

Domicilio: Balboa.

Nombre del río o corriente: Val Do Castro.

Punto de emplazamiento: Casco urbano de Balboa.

Término municipal y provincia: Balboa - León.

Breve descripción de las obras:

El primer puente aguas arriba pasará de 2,75 m. de calzada y 0,50 m. de acera a cada lado a 5 m. de calzada y 2 m. de acera a cada lado. La estructura prevista es un pórtico de hormigón armado con luces comprendidas entre 6 y 7 m. y longitudes de 2,50 m. aguas arriba y 6 m. aguas abajo del existente. La altura de alzado será de 2,60 m. más 0,70 m. de zapata, el calado será de 1,60 m. Se completan las embocaduras con aletas de hormigón armado de 2,50 m. las de aguas arriba y 4 m. las de aguas abajo.

El segundo puente se sitúa en la confluencia del río con tres calles, la estructura aguas abajo del existente será análoga al n.º 1 y aguas arriba se construirá una aleta de embocadura de 8 m. de longitud y una de 2 m. aguas abajo.

El puente pasa de tener 2,30 m. de ancho a una media de 15 m. con una luz de unos 5,50 m. siendo su calado de 1,60 m.

La obra al igual que el anterior será de hormigón armado.

En ambos casos se pavimentarán las zonas adyacentes con losa de hormigón armado de 20 cm. de espesor, se colocarán barandillas de protección y se repondrá la infraestructura afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Balboa o bien en la

Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas - Ponferrada.

El proyecto así como el expediente estarán de manifiesto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas - Ponferrada.

Ponferrada, 5 de diciembre de 1991.- El Ingeniero Técnico Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

10476 Núm. 283.-4.320 ptas.

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Odollo.

Representante: D. Benigno Martínez Cotado.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de agua solicitado: 48 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Arroyo de la Sierra.

Términos municipales en que radican las obras: Castrillo de Cabrera (León).

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, n.º 2 - 1.º, de Oviedo) su petición concreta y el documento técnico correspondiente conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicho texto admitiéndose también, durante este plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento acompañándola del resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 2.000.000 de pesetas para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2 - 3.º, de Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de diciembre de 1991.-El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

10649

Núm. 284.-3.828 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Para general conocimiento, se hace público que la iniciación de las pruebas del Concurso de Traslado por promoción interna de una plaza de Vigilante del Coto Escolar, cuya convocatoria fue publicada en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 174 de 1 de agosto de 1991, tendrá lugar el próximo día cinco de febrero a las 17 horas en las dependencias del Coto Escolar, por lo que se cita a los opositores para dicho día y lugar.

León, 15 de enero de 1992.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

483

Núm. 285.-1.110 ptas.

Para general conocimiento, se hace público que la iniciación de las pruebas del Concurso de Traslado por promoción interna de una plaza de Conserje del Matadero Municipal, cuya convocatoria fue publicada en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 174 de 1 de agosto de 1991, tendrá lugar el próximo día siete de febrero a las 17 horas en las dependencias del Matadero Municipal, por lo que se cita a los opositores para dicho día y lugar.

León, 15 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
484 Núm. 286.—999 ptas.

Para general conocimiento, se hace público que la iniciación de las pruebas del Concurso de Traslado por promoción interna de una plaza de Portero del Matadero Municipal, cuya convocatoria fue publicada en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 174 de 1 de agosto de 1991, tendrá lugar el próximo día seis de febrero a las 17 horas en las dependencias del Matadero Municipal, por lo que se cita a los opositores para dicho día y lugar.

León, 15 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
485 Núm. 287.—999 ptas.

Para general conocimiento, se hace público que la iniciación de las pruebas del Concurso de Ascenso para cubrir por promoción interna de una plaza de Oficial Primera de Jardines, vacante en el cuadro laboral, cuya convocatoria fue publicada en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 174 de 1 de agosto de 1991, tendrá lugar el próximo día doce de febrero de 1992 a las 17 horas en las dependencias del Servicio Municipal de Jardines, por lo que se cita a los aspirantes para dicho día y hora.

León, 15 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
486 Núm. 288.—1.110 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección del Concurso-Oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de plaza de Ayudante de Matarife, hecha pública en el tablón de edictos municipal y cuyo anuncio fue publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 178 de 6 del pasado mes de agosto, sin modificación alguna de la misma.

La citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, se encuentra expuesta en el tablón de edictos y servicio de información municipal.

León, 2 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
140 Núm. 289.—1.443 ptas

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección del Concurso-Oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de plaza de Profesor Coordinador de Guardería, hecha pública en el tablón de edictos municipal y cuyo anuncio fue publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 283 de 12 del pasado mes de diciembre sin modificación alguna de la misma.

La citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, se encuentra expuesta en el tablón de edictos y servicio de información municipal.

León, 2 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
141 Núm. 290.—1.443 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a

las pruebas de selección del Concurso-Oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de plaza de Animador Socio-Comunitario, hecha pública en el tablón de edictos municipal y cuyo anuncio fue publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 282 de 11 del pasado mes de diciembre sin modificación alguna de la misma.

La citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, se encuentra expuesta en el tablón de edictos y servicio de información municipal.

León, 2 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
142 Núm. 291.—1.443 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección del Concurso-Oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de plaza de Educador de Guardería, hecha pública en el tablón de edictos municipal y cuyo anuncio fue publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 282 de 11 del pasado mes de diciembre sin modificación alguna de la misma.

La citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, se encuentra expuesta en el tablón de edictos y servicio de información municipal.

León, 2 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
143 Núm. 292.—1.443 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección del Concurso-Oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de plaza de Técnico Auxiliar del Coto Escolar, hecha pública en el tablón de edictos municipal y cuyo anuncio fue publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 282 de 11 del pasado mes de diciembre, con la inclusión de don Miguel Angel Pérez García. La citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, se encuentra expuesta en el tablón de edictos y servicio de información municipal.

León, 8 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
214 Núm. 293.—1.443 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección del Concurso-Oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de tres plazas de Celador del Rastro, hecha pública en el tablón de edictos municipal y cuyo anuncio fue publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia n.º 221 de 26 de septiembre de 1991, sin modificación alguna de las mismas.

La citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, se encuentra expuesta en el tablón de edictos y servicio de información municipal.

León, 8 de enero de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa
213 Núm. 294.—1.443 ptas.

Por resolución de esta Alcaldía de 27 de diciembre en curso, se sustituye en el Tribunal Calificador de las pruebas del Concurso-Oposición libre convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Monitor de Albergue del Coto Escolar, al Vocal don Ricardo Alvarez Fernández, por don Angel Villalba Alvarez.



Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la nueva composición del Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y ss. de la Ley de Procedimiento Administrativos.

León, 27 de diciembre de 1991.- El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

139

Núm.295.-1.665 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso Administrativo Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1720 de 1991, a instancia de don Félix Blanco Lores, representado por el Procurador don José M.ª Ballesteros González, bajo la dirección del Letrado señor González Rozas contra la resolución de 27 de septiembre de 1991, acordado por el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos en sesión de Pleno de los días 12 y 13 de septiembre pasado, por la que se denegó la reposición instada por dicho recurrente, el 20 de junio de 1991 en la que se interesaba el sobreseimiento del expediente disciplinario seguido en contra suya por acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de León en su resolución del 16 de octubre de 1990 por la que se sancionó al recurrente con multa de 100.000 ptas. por falta grave de conformidad con los artículos 42, 43 y 44 del reglamento de dicho Colegio con apercibimiento de que debe cesar en forma inmediata en la utilización del botiquín, clausurando el mismo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 20 de diciembre de 1991.- El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

10998

Núm. 296.-3.552 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.503 de 1991, por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de María del Carmen García de Celis contra resolución del Tribunal Económico Admsinistrativo Regional de Castilla y León de 26 de junio de 1991, desestimatoria de la reclamación número 24/113/89, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan

interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 7 de diciembre de 1991.- El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

34

Núm. 297.-2.553 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.620 de 1991, por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada contra resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Social que de fecha 24 de septiembre de 1991, por la que se desestima recurso de alzada deducido contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de fecha 2 de abril de 1990, confirmatoria de acta de liquidación número 13/90, Expte. 6569/90 de fecha 12 de enero de 1990.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 13 de diciembre de 1991.- El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

35

Núm. 298.-2.997 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.618 de 1991, por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada contra resolución de 24 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social que desestima el recurso de alzada deducido contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de fecha 2 de abril de 1990 confirmatoria de acta de liquidación número 887/89, Expte. 6571/90, de fecha 20 de julio de 1989.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 13 de diciembre de 1991.- El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

36

Núm. 299.-2.886 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.676 de 1991, interpuesto por el Procurador don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de doña Rosa María Merayo Calvo; Pedracar, S.L. Natalia López Cabo, José Robeleiro López, José Antonio García García, Gonzalo Alvarez Molinero, contra desestimación de los recursos de alzada interpuestos contra resolución del Gobierno Civil de León en los expedientes referentes a imposición de multas a los recurrentes por infracción de Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de diciembre de 1991.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

46

Núm. 300.—2.664 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.726 de 1991, por el Procurador Sr. Moreno Gil en nombre y representación de don Manuel Pérez Blas contra resolución del rectorado de la Universidad de León de fecha 17 de abril de 1991 por la que se dispuso la contratación de don Felix César Gutiérrez Viñayo para plaza de profesor asociado de filosofía francesa de dicha Universidad para el curso 1989/90 y contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra aquella resolución.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 28 de diciembre de 1991.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

87

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.757 de 1991, por el señor Abogado del Estado en nombre y representación de la Administración del Estado contra resolución tácita del Presidente de la Junta Vecinal de Ardoncino (León), por la que denegó la solicitud formulada por dos vocales de dicha Junta Vecinal para convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de dicha Junta para tratar determinados asuntos; siendo la solicitud con fecha 18 de noviembre de 1991.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 enero de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

115

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.709 de 1991, por don Joaquín Laguna González contra la Orden de 24 de octubre de 1990 (B.O.E. 14-11-90) de la dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se adjudican los puestos de trabajo con número de orden 292 denominados "Encargado Dto. Interior Hombres, del Centro Penitenciario de León, ofertado en el concurso convocado por la Orden de 7-6-90 (B.O.E. 18-6-90), modificado por orden de 26 de junio (B.O.E. 12-7-90) y orden del 23 de agosto (B.O.E. 6-9-90).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 enero de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

116

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.727 de 1991, por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve en nombre y representación de Promociones y Construcciones Carrizo, S.L., contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto con fecha 18 de diciembre de 1990 contra liquidación del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos (Plus Valia) acordada en virtud de resolución del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), número 22/90, de fecha 5 de junio de 1990 en expediente número 283/89.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 enero de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

117

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.689 de 1991, por el Procurador don Carlos Muñoz Santos en nombre y representación de Banco de Comercio, S.A., contra el acuerdo dictado por la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de León de fecha 25 de octubre de 1.991 en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo sobre resolución del contrato de obras de "Pavimentación de calles en Cabrerros del Río 1ª fase", con incautación de la fianza definitiva depositada por empresa adjudicataria Serconsa, S.A., por importe de 440.000 ptas. mediante aval del Banco de Financiación Industrial, según expediente tramitado con el número 5.663, desestimatorio del recurso.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 16 de diciembre de 1991.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

188

Núm. 301.—3.108 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.755 de 1991, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez en nombre y representación de doña María del Carmen Toral Santander y doña Felicidad Juana Toral Pascual contra resolución del Excmo. señor Gobernador Civil de León de fecha 24 de octubre de 1991, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de dicho Gobierno Civil de fecha 3 de septiembre de 1991, por la que se autorizó el derribo de la finca sita en el número 11 de la C/.Ramón y Cajal de León, propiedad de don Román Blanco Peleteiro y en la que la recurrente ocupa como inquilina el piso 2.º izquierda.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 de enero de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

189

Núm. 302.—3.108 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.511 de 1991, por don Juan García Flórez contra resolución de la Delegación del Gobierno en Telefónica de España de 22 de marzo de 1991 desestimatoria del

recurso de reposición interpuesto contra resolución de referida Delegación del Gobierno de 30 de enero de 1991 dictada en el expediente de servidumbre forzosa telefónica en la finca denominada la Huerta en paraje el Prao, La Calle de Ruiforco de Torío, término de Garrafe de Torío.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 28 de noviembre de 1991.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano. 190

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.702 de 1991, a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador Sr. Moreno, bajo la dirección del Letrado Sr. Ruiz Larrea, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 18 de octubre de 1991, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la Dirección Provincial de León de la Tesorería General de la Seguridad Social y confirma la resolución del mismo Jurado de 8 de abril de 1991 por el que se fijó justiprecio a la finca número 70 en expediente expropiatorio de terrenos incluidos en el Polígono 58 de León, representado por el Abogado del Estado.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de diciembre de 1991.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano. 246

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.739 de 1991, por la Administración del Estado (Gobierno Civil de León) contra acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de la Bañeza el 27 de septiembre de 1991, contenido en el punto 3 del acta de dicha sesión relativa a retribuciones e indemnizaciones del personal político de la Corporación en cuanto asigna unas cantidades fijas mensuales a los miembros de la Comisión de Gobierno, Concejal Delegado o Presidente de Comisión y Concejales pertenecientes a una o varias comisiones.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún dere-

cho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 9 de enero de 1992.— El Presidente,
Ezequías Rivera Temprano. 290

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.734 de 1991, por el Letrado doña Begoña Cazón Gorgojo en nombre y representación de don Rufino Ramos García contra expediente sancionador número 1.154/90 de la Confederación Hidrográfica del Duero que por resolución de 7 de febrero de 1991 impone una multa de 45.000 ptas. y la indemnización de daños por importe de 25.000 ptas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 23 de diciembre de 1991.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

305 Núm. 303.—2.553 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña María Teresa González Cuartero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 601/91, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz, en nombre y representación de Renault Financiaciones, S. A., contra don Emilio Fructuoso Espinazo y don Ramón Fructuoso Estévez, sobre reclamación de 1.384.363 pesetas de principal y 674.000 pesetas más que se calculan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia número 521.—En León, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Vistos por la ilustrísima señora doña María Teresa González Cuartero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de León, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia de la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, en nombre y representación de Renault Financiaciones, S. A., dirigido por el Letrado don Ruperto de Lucio Quindós, contra don Emilio Fructuoso Espinazo y don Ramón Fructuoso Estévez, declarados en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Emilio Fructuoso Espinazo y don Ramón Fructuoso Estévez y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad que por principal se reclama, más intereses, gastos y costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada

se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarde la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo”.—María Teresa González Cuartero.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Dado en León a 12 de diciembre de 1991.—E/ María Teresa González Cuartero.—La Secretaria (ilegible).

10633 Núm. 304.—4.448 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 304/90, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Teczone Española, S.A., contra Servicios y Construcciones de León, S. A., sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día catorce de febrero a las doce horas, en este Juzgado sito en la avenida Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 4.638.000 pesetas que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día doce de marzo a las doce horas. Y la tercera el día diez de abril a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213400017039490 en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 3330, plaza de Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1.—Una tronzadora disco abrasivo Cutting, modelo 10 TAB. Su valor actual en el mercado se estima en 25.000 pesetas.

2.—Un motor esmeril Gel, modelo Elsa, número 2.342. Su valor actual en el mercado se estima en 3.000 pesetas.

3.—Un grupo de soldadura Mig-Mag, Philips, corriente continua rectificada, tipo PZ 5.805/00. Su valor actual en el mercado se estima en 120.000 pesetas.



4.—Un grupo soldadura Mig-Mag, Philips, corriente continua rectificadora, tipo PZ 2.25/10. Su valor actual en el mercado se estima en 35.000 pesetas.

5.—Un compresor aire, modelo Puska, número 55.267. Su valor actual en el mercado se estima en 5.000 pesetas.

6.—Un grupo de soldadura por arco, Philips, corriente alterna, tipo PZ-2.020/MS. Su valor actual en el mercado se estima en 8.000 pesetas.

7.—Dos puente grúa, de 6,3 toneladas de capacidad, modelo GH, de 10,15 metros de longitud y 9,75 KW cada uno. El valor actual en el mercado de los dos puentes grúa antes reseñados se estima en 3.200.000 pesetas.

8.—Un taladro de columna, marca Hugvi, modelo 50. Su valor actual en el mercado se estima en 11.000 pesetas.

9.—Un grupo de soldadura Mig-Mag, marca Seo, corriente continua, tipo Devisaf 1E, número 52.906. Su valor actual en el mercado se estima en 130.000 pesetas.

10.—Dos taladros grandes Espit. El valor actual en el mercado de ambos taladros se estima en 12.000 pesetas.

11.—Dos taladros pequeños Felissati. El valor actual en el mercado de ambos taladros se estima en 7.000 pesetas.

12.—Seis radiales AEG. El valor actual en el mercado de las radiales reseñadas se estima en 27.000 pesetas.

13.—Cuatro cajas de herramientas completas. El valor actual de las mismas en el mercado se estima en 100.000 pesetas.

14.—Veinte TM. de perfiles de acero, de diferentes medidas. El valor actual en el mercado de las veinte TM. de perfiles de acero mencionadas se estima en (20.000 Kg. X 50 ptas.) 1.000.000 de pesetas.

Son: 4.683.000 ptas.

Dado en León a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario (ilegible).

306

Núm. 305.—8.325 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 206/91, dimanante de los autos 359/91, seguida a instancia de Emiliano Jiménez Barrul, contra Manuel Faria de Costa, por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

“Propuesta Secretario señor González Romo.—Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Dada cuenta, con forme al artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Manuel Faria da Costa, vecino de León, calle Sahagún, 58, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de trescientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas en concepto de principal y la de treinta y cinco mil pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de

embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma.

Practíquese lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, reclámese a la Delegación de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, certificación de bienes y dése traslado al Fondo de Garantía Salarial para que, en el plazo de quince días, inste las prácticas que a su derecho convenga.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Manuel Faria da Costa, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados.

10677

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 207/91, dimanante de los autos 520/91, seguida a instancia de Emiliano Jiménez Barrul, contra Manuel Faria de Costa, por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

“Propuesta Secretario señor González Romo.—Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Manuel Faria da Costa, vecino de León, calle Sahagún, 58, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de quinientas noventa mil quinientas diecisiete pesetas en concepto de principal y la de cincuenta mil pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma.

Practíquese lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, reclámese a la Delegación de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, certificación de bienes y dése traslado al Fondo de Garantía Salarial para que, en el plazo de quince días, inste las prácticas que a su derecho convenga.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Manuel Faria da Costa, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados.

10676